

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	140 Ptas.	al año: 80 semestre y 50 trimestre.
Provincia .	160	» 90 » 60 »
Edictos y anuncios: línea o iracción.	3	Pras.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales .	1,50	»
Id. Id. de Paz.	1	»
Id. Particulares, Sociedades y Financieros.	4	»

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.-Cuerpo 7)
EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

CONCURSO-OPOSICION A UNA BECA DE ENSEÑANZA ARTISTICA SUPERIOR (PINTURA O ESCULTURA)

Por el presente, se anuncia la provisión de una beca de Enseñanza Artística Superior (Pintura o Escultura), con arreglo a las Bases establecidas por la Excm. Diputación Provincial.

Se concede un plazo desde el día dos al treinta de noviembre, para presentación de solicitudes y de documentos que se exigen para tomar parte en este Concurso-Oposición a dicha beca, y las Bases serán facilitadas en las Oficinas de la Sección Docente de la Diputación Provincial, durante dicho mes de noviembre y en las horas de diez a una de la mañana.

Se advierte que los aspirantes habrán de reunir las condiciones establecidas en las Bases y deben de abstenerse de solicitar la concurrencia a las oposiciones aquellos que no reúnan las circunstancias que en aquéllas se especifican.

La fecha para la celebración de los Concursos-Oposiciones, una vez pasado el plazo que se concede para la presentación de solicitudes, se anunciará oportunamente.

Oviedo, 26 de octubre de 1957.—
El Secretario, Manuel Blanco.—
Visto Bueno: El Presidente, José María López Muñiz.

CAJA DE RECLUTA NUMERO 62 DE PRAVIA

Dispuesto por O. C. de fecha 8 de octubre del año actual (D. O. número 227), la celebración del sorteo de los mozos del Reemplazo de 1957 y agregados al mismo, éste tendrá lugar en los locales de esta Caja, el día 8 de diciembre

próximo, a las 10 horas de dicho día, siendo dicho acto público, pudiendo asistir al mismo, cuantas personas lo deseen.

Los mozos que deseen solicitar prestar sus servicios en el Ejército de España en el Norte de Africa y Africa Occidental Española, lo solicitarán por instancia dirigida al Ilmo. Sr. Teniente Coronel, Jefe de la citada Caja, debiendo tener entrada en la misma antes del día 15 de noviembre próximo.

Pravia, 25 de octubre de 1957.—
El Teniente Coronel Jefe, Luis Vázquez Sala.

DELEGACION DE HACIENDA

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes por Patente Nacional de Automóviles, que los Padrones de la capital para el próximo año 1958, se hallan expuestos en esta Administración, a efectos de reclamaciones, hasta el próximo día 15 de noviembre.

El Administrador de Rentas Públicas.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Avelino Martínez Fernández, vecino de Mieres, C/. Calvo Sotelo, 12, se solicita un permiso de investigación de mineral de antracita, de 110 hectáreas de extensión, que se denominará "Vicentina", parroquia de Jomezana, del término municipal de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón que señala el kilómetro 7 de la carretera de Campomanes al Alto del Palo. Desde el

punto de partida, se medirán 500 metros en dirección Sur, y se colocará la primera estaca; desde esta estaca, se medirán en dirección Oeste, 1.100 metros y se colocará la segunda estaca; desde ésta, en dirección Norte, se medirán 1.000 metros y se colocará la tercera estaca; y desde esta estaca, se medirán en dirección Este, 1.100 metros y se colocará la cuarta estaca, desde esta última estaca, en dirección Sur, se medirán 500 metros; y se llega al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las 110 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.405.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Emilio Fernández Alvarez, vecino de Oviedo, C/. Independencia, 20, se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón, de 141 (ciento cuarenta y una) hectáreas de extensión, que se denominará "La Independencia" y sito en el paraje llamado Descarandero, El Tuébano y otros, parroquia de Carballo, del término municipal de Cangas del Narcea.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón sito a 1.230 metros al Oeste, a partir del ángulo S.E., de la iglesia de Fuentes. De punto de partida a primera estaca, se medirán 300 metros al Norte, 11,11 Este; de primera a segunda estaca, se medirán 200 metros al Este, 11,11 Sur; de segunda a tercera estaca, se medirán 400 metros al Norte, 11,11 Este; de tercera a cuarta estaca, se medirán 500 metros al Oeste, 11,11 Norte; de cuarta a quinta estaca, se medirán 300 metros al Norte, 11,11 Este; de

quinta a sexta estaca, se medirán 200 metros al Oeste, 11,11 Norte; de sexta a séptima estaca, se medirán 1.400 metros al Norte, 11,11 Este; de séptima a octava estaca, se medirán 700 metros al Oeste, 11,11 Norte; de octava a novena estaca, se medirán 1.600 metros al Sur, 11,11 Oeste; de novena a décima estaca, se medirán 700 metros al Este, 11,11 Sur; de décima a once estaca, se medirán 300 metros al Sur, 11,11 Oeste; de once a doce estaca, se medirán 400 metros al Este, 11,11 Sur; de doce a trece estaca, se medirán 500 metros al Sur, 11,11 Oeste; de trece a punto de partida, se medirán 100 metros al Este, 11,11 Sur; quedando así cerrado el perímetro de las 141 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.422.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Víctor Fernández González, vecino de Pola de Laviana, se solicita un permiso de investigación de mineral de espato-islandia, de 210 hectáreas de extensión, que se denominará "Santiago" y sito en el paraje llamado Coranco y otros, parroquia de Bueres, del término municipal de Caso.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón situado a la distancia de 400 metros en dirección N.E., medidos desde el kilómetro 22 de la carretera de Infiesto a Campo de Caso. De punto de partida a primera estaca, se medirán 1.300 metros en dirección N.O.; de primera a segunda estaca, se medirán 700 metros, en dirección N.E.; de segunda a tercera estaca, se medirán 3.000 metros, en dirección S.E.; de tercera a cuarta esta-

ca, se medirán 700 metros, en dirección S.O.; de cuarta a punto de partida, se medirán 1.700 metros, en dirección N.O.; quedando así cerrado el perímetro de las doscientas diez hectáreas que se solicitan.

Fué admitido este registro con el número 28.435.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Antonio Pérez Martínez y don Francisco Hipólito Castillo Francos, vecinos de Pola de Allande, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro, de 230 hectáreas de extensión, que se denominará "Virgen del Avellano" y sito en el paraje llamado Ibollo, El Valle, Vega del Chao, San Cayetano y otros, parroquia de Villaverde, del término municipal de Allande.

Verifica su designación en la forma siguiente:

A partir del ángulo derecho de la entrada Norte de la casa habitación de don Emilio Fernández Conde, en el citado pueblo de Ibollo, se medirán 200 metros, en dirección Oeste, donde se pondrá un mojón, el cual será el punto de partida. Desde punto de partida a primera estaca, se medirán 1.300 metros al Norte; de primera a segunda estaca, se medirán 1.000 metros en dirección Este; de segunda a tercera estaca, se medirán 2.300 metros, en dirección Sur; de tercera a cuarta estaca, se medirán 1.000 metros, en dirección Oeste; de cuarta a punto de partida, se medirán 1.000 metros, en dirección Norte; quedando de esta forma cerrado el perímetro de las doscientas treinta hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.437.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Segundo Llano Álvarez, vecino de Cangas del Narcea, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro, de 500 hectáreas de extensión, que se denominará "Coto Santa Bárbara" y sito en el paraje llamado Peña de Fierro, parroquia de Lluarca, del término municipal de Lluarca.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto auxiliar la esquina Suroeste del Club Marítimo de Lluarca y se medirán 200 metros, en dirección Oeste, para colocar el punto de partida. Desde punto de partida a primera estaca se medirán 5.000 metros, en dirección Sur, 45 grados Oeste; de primera a segunda estaca, se medirán en dirección Oeste, 45 grados Norte, 1.000 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección Norte, 45 grados Este, 5.000 metros; de tercera a punto de partida, en dirección Este, 45 grados Sur, se medirán 1.000 metros; cerrando así el perímetro de las 500 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.471.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Blanco Díaz, vecino de Robledo - San Martín del Valledor (Allande), se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro, de 36 hectáreas de extensión, que se denominará "Ampliación a José" y sito en el paraje llamado Monte de Pesoz. (Entre Argul y Pelorde), parroquia de Pesoz, del término municipal de Pesoz.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón sito a 300 metros, en dirección Oeste, a partir de la confluencia del arroyo denominado Reguera Seca, con el río Agueira, entre los pueblos de Argul y Pelorde, desde cuyo punto de partida se medirán 300 metros, en dirección Sur, para colocar la primera estaca; de primera a segunda, se medirán 600 metros, en dirección Oeste; de segunda a tercera estaca, se medirán 600 metros, en dirección Norte; de tercera a cuarta estaca, se medirán 600 metros, en dirección Este; de cuarta a punto de partida, se medirán 300 metros, en dirección Sur; quedando así cerrado el perímetro de las 36 hectáreas solicitadas. Los rumbos al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 28.475.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Ramón Prieto Noriega, vecino de

Oviedo-San Francisco, 25-5.º, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro, de 168 hectáreas de extensión, que se denominará "Isabela" y sito en el paraje llamado Fabar, Peña Gradura, Prado, Los Lagos y otros, parroquia de Santianes y San Pedro de Traspaña, del término municipal de Teverga y Proaza.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, la parte más alta del Pico que está al Sur de Fabar, señalado con la cota 1.060 (mil sesenta), en el mapa del Instituto Geográfico, hoja número 52, Proaza. De punto de partida a primera estaca, en dirección Este, 26 grados Norte, se medirán 200 metros; de primera a segunda, en dirección Norte, 26 grados Oeste, se medirán 1.700 metros; de segunda a tercera, en dirección Oeste, 26 grados Sur, se medirán 800 metros; de tercera a cuarta, en dirección Sur, 26 grados Este, se medirán 1.200 metros; de cuarta a quinta, en dirección Oeste, 26 grados Sur, se medirán 100 metros; de quinta a sexta, en dirección Sur, 26 grados Este, se medirán 800 metros; de sexta a séptima, en dirección Este, 26 grados Norte, se medirán 900 metros; de séptima a primera, en dirección Norte, 26 grados Oeste, se medirán 300 metros; quedando así cerrado el perímetro, sobre la primera estaca, de las ciento sesenta y ocho hectáreas.

Fué admitido este registro con el número 28.478.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Manuel Francisco Peliz López, vecino de Gijón, C/. San José, 85, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro, de 120 hectáreas de extensión, que se denominará "Albarina" y sito en el paraje llamado Casares, parroquia de Soto de la Barca, del término municipal de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la casa propiedad de don Manuel Rodríguez, sita en Casares, y desde este punto de partida a primera estaca, en dirección Oeste, se medirán 400 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Sur, se medirán 600 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección Este, se medirán 1.000 metros; de tercera a cuarta estaca,

en dirección Norte, se medirán 1.200 metros; de cuarta a quinta estaca, en dirección Oeste, se medirán 1.000 metros; de quinta a primera estaca, en dirección Sur, se medirán 600 metros; cerrando así el perímetro de las ciento veinte hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.508.

Igualmente, hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 24 de octubre de 1957.—
El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE AVILES

Edicto

Don José María Malgor López, Juez municipal de Avilés, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que en providencia de hoy, recaída en demanda incidental sobre tercía de dominio de bienes muebles, por el trámite de juicio verbal civil, número ciento sesenta y tres del corriente año, seguido por don Luis Cuesta González, Procurador, en nombre y representación de doña Josefa Ovies Menéndez, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Villalegre, en este concejo, contra don Jesús García Sánchez, soltero, taxista, vecino de esta villa, y don Guido Rodríguez Maribona Ovies, casado, en ignorado paradero, ambos mayores de edad, se señaló para el acto de juicio el día doce de noviembre próximo, a las once treinta horas, y se acordó la citación de las partes, con libramiento del presente para tal diligencia con él, en ignorado paradero.

Y a fin de que sirva de citación, en forma, para el expresado acto

a don Guido Rodríguez Maribona Ovies, bajo apercibimiento de que de no concurrir será declarado en rebeldía, libro el presente para inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por conducto del Excmo. Sr. Gobernador civil de Asturias, en Avilés, a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez municipal, José María Malgor López.—El Secretario del Juzgado, Severino Martínez Armada.

DE CANGAS DE ONIS

Edicto

A los efectos prevenidos en el artículo doscientos uno de la Ley Hipotecaria, se hace público, que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de Matilde Cangas Prieto, para inscribir a su favor la siguiente finca: "En Ribadesella, calle Manuel Caso de la Villa, casa de planta baja, principal y desván, que mide once metros de frente por diecisiete metros y cincuenta centímetros de fondo. Linda, derecha, plazuela de la Alameda; izquierda, hermanos Uría; Espalda, calle del Sol; y frente, calle Manuel Caso de la Villa. Mide ciento setenta y ocho, con noventa y cuatro metros cuadrados".

Al propio tiempo, se cita a José, Manuel, Antonio, Ramón, Rosalía y Ramona Alvaro Díaz Pendás, o sus herederos, titulares registrales, para que en plazo de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, pues así se acordó por proveído de hoy.

Cangas de Onís, diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de primera instancia.—El Secretario.

DE GIJON

Cédula de requerimiento

Por la presente se requiere a la penada Consuelo Peláez Pedreira, de 24 años de edad en la fecha de autos, hija de José y Encarnación, natural de Tineo, vecina de Oviedo, soltera, labores, para que en concepto de indemnización civil abone al perjudicado José Alvarez Alonso con la cantidad de doscientos pesetas a que fué condenada en la causa número 64 de 1949, de este Juzgado, sobre hurto, por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo.

Gijón, 18 de octubre de 1957.—El Secretario.

DE PUEBLA DE SANABRIA

Cédula de citación

FERNANDEZ GONZALEZ Ramón, de 31 años, soltero, jornalero, natu-

ral y vecino de Fermoselle (Zamora), que en la actualidad se dice se encuentra en Gijón Oviedo, sin más datos y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Sanabria, con el fin de ser oído en concepto de inculcado en sumario número 68 de 1957, por hurto, con el apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Puebla de Sanabria, 23 de octubre de 1957.—El Secretario Judicial.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CASTRILLON

Por los plazos que a continuación se expresan se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones los documentos que a continuación se expresan:

Padrón de Edificios y Solares para Contribución Territorial Urbana, para el ejercicio de 1958, por el plazo de ocho días.

Repartimiento de la Contribución Territorial Rústica para el ejercicio de 1958, por el plazo de diez días.

Padrón del Arbitrio Municipal sobre Rústica para el año 1958 por el plazo de quince días.

Padrón del Arbitrio Municipal sobre Urbana, para el ejercicio de 1958 por el plazo de quince días.

Castrillón, 24 de octubre de 1957. El Alcalde.

DE GRADO

ANUNCIO

Formados los Padrones y listas cobradoras de la Matrícula Industrial, Patente Nacional, de Automóviles, Arbitrio Municipal, sobre la riqueza Rústica y Pecuaria y Urbana y los de Rústica Pecuaria y Urbana de este concejo, para el próximo año, 1958, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, a efectos de reclamaciones.

Grado, 23 de octubre de 1957.—El Alcalde.

DE NAVIA

ANUNCIO

Confeccionados los repartimientos de la Contribución territorial por riqueza Urbana, así como la Matrícula Industrial y Patente de Automóviles, de las clases A, A-R y D, D-R

de este Municipio, para el ejercicio de 1958, y aprobados los proyectos de Presupuestos Municipales Ordinarios para el ejercicio de 1958; y extraordinario para diversas obras municipales; quedan expuestos al público en la Secretaría municipal los mencionados documentos por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Navia 25 de octubre de 1957.—El Alcalde.

DE PONGA

A las doce horas del vigésimo día hábil, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en estas Consistoriales el acto de la subasta de los productos maderables, pertenecientes al grupo 1.º, concedidos para la presente Campaña por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, que luego se dirán.

Podrán concurrir todos los poseedores del carnet profesional de las clases A, B y C, con capacidad de compra adecuada a la naturaleza y volumen del aprovechamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado hasta las 17 horas del día hábil anterior al de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas del resguardo acreditativo de haber depositado el tres por ciento del importe de cada subasta, que se elevará al seis por ciento en la adjudicación provisional.

La subasta se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y al pliego de condiciones facultativas inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 156, de 11 de julio último y a las aclaratorias publicadas en el número 177 de 7 de agosto.

Los adjudicatarios, vienen asimismo obligados al abono del importe de este anuncio, al de los gastos de gestión técnica que correspondan según las tarifas aprobadas por el Ministerio de Agricultura.

Productos maderables con indicación de número y nombre del monte, entidad propietaria, productos maderables, precios base e índice y canon al Servicio de la Madera.

119, "Peloño", S. Juan de Beleño, 571 hayas, con 827 metros cúbicos y 165 estéreos de leña, 203.442 pesetas y 254.302 pesetas. Canon: 3.308 pesetas.

119, "Peloño", Viego, Casielles, S. Ignacio, 145 hayas, 253 metros cúbicos y 50 estéreos de leña, pe-

setas 62.238 y 77.797,50. Canon: 1.012 pesetas.

Ponga, 24 de octubre de 1957.—El Alcalde.

DE SARIOGO

EEDICTO

Habiendo acordado este Ayuntamiento Pleno, aprobar el segundo expediente de Suplemento de Crédito con transferencia, dentro del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos se encuentra expuesto al público en esta Secretaría, a efectos de reclamaciones, por término de quince días.

Sariego, 24 de octubre de 1957.—El Alcalde.

Anulación de Requisitoria

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Chinchilla de Monte Aragón (Albacete), deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 25 de septiembre pasado, llamando al procesado en sumario número 13 de 1952, sobre robo, JUAN JOSE MATEO ESCALERA, por haber sido habido e ingresado en prisión.

Anuncios no Oficiales

ILUSTRE COLEGIO NACIONAL DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD DE ESPAÑA

Edicto

Por la presente, se requiere al que dice llamarse Mateo Alvarez Carrera, domiciliado en el Partido Judicial de Llanes, para que en el plazo de un mes se persone en el Registro de la Propiedad de Llanes o en el Colegio Nacional de Registradores (Avenida de José Antonio, 61, Madrid), para ratificarse en el escrito dirigido por él a este Colegio Nacional.

Madrid, 24 de octubre de 1957.—El Decano.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Anuncio de extravío de libreta

Habiéndose extraviado la libreta de ahorro ordinario, número 77.027, abierta a nombre de don Javier Pérez Pérez, se advierte al público en general, que si transcurridos treinta días, a partir de la fecha de este anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando anulada la original.

Oviedo, 26 de octubre de 1957.—La Dirección.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PERMISOS de circulación de automóviles, expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, durante el mes de Febrero de 1957

(Continuación)

Día de la inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	TIPO	Número de asientos	TARA	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H.P.	NOMBRE y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
6	18.590	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	14.589	1	1	José Castañeras González	Gijón	Part.
6	18.591	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	14.434	1	1	Oscar Rodríguez García	Gijón	Idem
6	18.592	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	14.413	1	1	Carlos Echuman Abad	Gijón	Idem
6	18.593	2. ^a	M. Benz	Turismo	4	1.450	360	636930-61709	4	12	Ramón Camino Piedra	Avilés	Idem
6	18.594	2. ^a	M. Benz	Turismo	4	1.450	360	636930-6517176	4	12	María Carmen García Díaz	Avilés	Idem
6	18.595	1. ^a	Clúa	Moto	2	90	160	1463	1	1	Manuel García Torreiro	Gijón	Idem
7	18.596	1. ^a	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-138552	1	1	José María Vallina Fueyo	P. de Siero	Idem
7	18.597	1. ^a	Guzzi	Moto	2	45	90	ISA-138550	1	1	Rodolfo Díaz Martínez	Oviedo	Idem
7	18.598	1. ^a	M. V.	Moto	2	85	160	202824	1	1	Manuel Amodo Valdés	Gijón	Idem
7	18.599	1. ^a	Iso	Triciclo	1	240	300	IMI-03668C	1	1	Empresa N. Siderúrgica	Avilés	Idem
7	18.600	1. ^a	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-11369	1	1	Severino García Alvarez	Mieres	Idem
7	18.601	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V72M-31196	1	1	Emilio Tamargo Tamargo	Grado	Idem
7	18.602	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006-118439	4	10	Andrés Villagra González	Oviedo	Idem
7	18.603	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	12.628	1	1	Ovidio Bilbao Alvarez	Gijón	Idem
7	18.604	1. ^a	Rieju	Moto	2	85	160	I-1366	1	1	Laureano Ordiz Rozada	Sotondio	Idem
7	18.605	1. ^a	Iso	Moto	2	85	160	IMIC-06394S	1	1	Manuel López Martínez	Llanera	Idem
7	18.606	1. ^a	Derbi	Moto	2	85	160	DC-1246	1	1	Pablo Martínez Posada	C. Onís	Idem
7	18.607	1. ^a	M. V.	Moto	1	85	90	4228	1	1	Juan A. Fernández Carbajal	Avilés	Idem
7	18.608	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	7.984	1	1	Avelino Montequín Berros	Sariego	Idem
7	18.609	1. ^a	M. V.	Moto	1	85	90	4033	1	1	Raul González Junquera	Avilés	Idem
7	18.610	2. ^a	Lloyd	Turismo	4	400	360	323836	2	4	José María Virgos Ortiz	Oviedo	Idem
8	18.611	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V55M-27160	1	1	Empresa Nacional Siderúrgica	Avilés	Idem
8	18.612	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-51855	1	1	José M. ^a Santos Suárez	La Felguera	Idem
8	18.613	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-50333	1	1	Maximino Alonso González	Oviedo	Idem
8	18.614	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006-116713	4	10	Fábrica de Mieres S. A.	Mieres	Idem
8	18.615	2. ^a	Willys	Turismo	4	1.000	360	4J131713	4	14	Fábrica de Mieres S. A.	Mieres	Idem
8	18.616	1. ^a	Guzzi	Moto	1	85	90	ISA-Z98604020	1	1	Diputación Provincial	Oviedo	Idem
8	18.617	1. ^a	Guzzi	Moto	2	85	160	ISA-Z98404554	1	1	Eduardo García Peláez	Llanes	Idem
8	18.618	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006-116791	4	10	Francisco Azpiazu Rodríguez	Oviedo	S. P.
8	18.619	1. ^a	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-138556	1	1	Hilario M. Modino S. Juan	Colunga	Part.
8	18.620	1. ^a	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-536826	1	1	Manuel Seguro Fernández	Gijón	Idem
8	18.621	1. ^a	Derbi	Moto	2	85	160	DM-5193	1	1	Silvino García García	S. M. R. Au.	Idem
8	18.622	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-47022	1	1	Mariano Fernández Arranz	C. Caso	Idem
8	18.623	1. ^a	Derbi	Moto	2	85	160	DC-76	1	1	Tomás Torre Vazquez	Campoman.	Idem
8	18.624	1. ^a	M. V.	Moto	2	85	160	L03205	1	1	Manuel Peña Pedrero	Carbayín	Idem
8	18.625	1. ^a	Iso	Moto	1	85	90	IMI001051	1	1	José M. Suárez Fernández	Llanera	Idem
8	18.626	1. ^a	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-535142	1	1	Francisco Ania Fernández	Grado	Idem
8	18.627	1. ^a	Guzzi	Moto	2	85	160	ISA-533098	1	1	Emilio Martín Suárez	Avilés	Idem
8	18.628	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	15.189	1	1	Luis Trabanco Iglesias	Gijón	Idem
9	18.629	1. ^a	Montesa	Moto	2	85	160	MB-10200-Y	1	1	David Castañón García	Aller	Idem
9	18.630	1. ^a	Lube	Moto	1	85	90	LB-255887	1	1	Faustino Alonso Villa	Gijón	Idem
9	18.631	2. ^a	Renault	Turismo	4	630	360	677778	4	7	Victorino Fernández Canton	Gijón	S. P.
9	18.632	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M49658	1	1	Manuel Clemente Paiba	Langreo	Part.
9	18.633	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-48879	1	1	Enrique Calvo Barcala	Pravia	Idem
9	18.634	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-52969	1	1	Vicente Navarro Marcarell	Avilés	Idem
9	18.635	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-52968	1	1	Javier Fernández Quevedo	Avilés	Idem
9	18.636	2. ^a	M. Benz	Turismo	4	1.200	360	636030-6517877	4	12	Carolina C. Piedra Menéndez	Oviedo	Idem
9	18.637	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-49.307	1	1	Rodrigo Díaz Fernández	Gijón	Idem
9	18.638	1. ^a	Myma	Moto	2	85	160	013229	1	1	Jesús García Gutiérrez	Gijón	Idem
9	18.639	1. ^a	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-21805	1	1	Fábrica de Mieres	Mieres	Idem
9	18.640	1. ^a	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-537780	1	1	Luis M. Alvarez Hevia	Llanera	Idem
9	18.641	1. ^a	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-533083	1	1	Francisco Linares Pajares	Gijón	Idem
9	18.642	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	15.227	1	1	José Luis Ponga Alonso	Llanera	Idem
11	18.643	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	8.615	1	1	Benito Fernández Cernuda	Luarca	Idem
11	18.644	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	13.494	1	1	Floreál Vega Fernández	Gijón	Idem
11	18.645	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-48924	1	1	José Teresa Fueyo	La Felguera	Idem
11	18.646	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-51550	1	1	José Alonso Rodríguez	Lugones	Idem
11	18.647	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-52312	1	1	Joaquín Secades Secades	Oviedo	Idem
11	18.648	1. ^a	Guzzi	Moto	1	85	90	ISA-Z98404652	1	1	José González González	Corvera	Idem
11	18.649	1. ^a	M. V.	Moto	2	85	160	202523	1	1	Carlos Luis Hatre Vega	Gijón	Idem
11	18.650	1. ^a	Guzzi	Moto	1	85	90	ISA-9890	1	1	José A. Iglesias González	Mieres	Idem
11	18.651	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	14.452	1	1	Ramón Castro González	Gijón	Idem
11	18.652	1. ^a	Rieju	Moto	2	85	160	R-796	1	1	Felix Suárez Arias	Belmonte	Idem
11	18.653	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V72M-30684	1	1	Fernando Allende Cueto	Gijón	Idem
11	18.654	1. ^a	Lube	Moto	1	85	90	LB-1519777	1	1	Avelino Rodríguez G.	Llanera	Idem
11	18.655	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	11.432	1	1	José M. ^a Cortes M.	Oviedo	Idem
12	18.656	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-52966	1	1	Luis Fernández Blanco	Mieres	Idem
12	18.657	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-52973	1	1	Fermín Menéndez Menéndez	Mieres	Idem
12	18.658	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-50324	1	1	José L. Fernández Arias	Avilés	Idem
12	18.659	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-51820	1	1	Pedro Seijo Rubiera	La Felguera	Idem
12	18.660	1. ^a	Ossa	Moto	2	85	160	M-20187	1	1	Félix Fernández Mesa	Oviedo	Idem
12	18.661	1. ^a	Iso	Triciclo	1	520	300	IMI-03169C	1	1	Vda. Matías Rodríguez	Oviedo	Idem

(Continuará)